

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: REORGANIZACION 2021-00056

DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA NEIRA ROJAS

Para los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de la Promotora y de las demás partes del proceso lo informado por las entidades acreedoras que **remitieron votos al** acuerdo de reorganización después de la audiencia celebrada el 7 de abril de 2022, donde se aprobó la calificación y graduación de créditos presentada por el apoderado de la promotora el 25 de marzo de 2022 remitido a todas las partes de este proceso.

En el curso de la audiencia se dispuso que los acreedores que tenían pendiente remitir el voto, deberán hacerlo al correo del Juzgado con el fin de incorporarlo al expediente.

En este orden de ideas se coloca en conocimiento que las entidades o acreedores que han votado son los siguientes:

NOMBRE ACRREDOR	CLASE DE ACREENCIA	FECHA VOTO	VOTO A FAVOR	VOTO NEGATIVO	VOTO EN BLANCO
BANCO POPULAR	HIPOTECARIO	7/04/2022		X	
BANCOLOMBIA S.A.	QUIROGRAFARIO	7/04/2022		X	
TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A	HIPOTECARIO	7/04/2022		X	
TUBOSA SAS	QUIROGRAFARIO	20/04/2022		X	
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	QUIROGRAFARIO	21/04/2022		X	

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c81c16f1df100bf56ac959294055f8a80b6f75cf8feb4ecc0b8cde66276b86e

Documento generado en 04/05/2022 04:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>